



Factura: 001-002-000001787



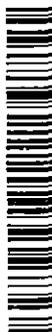
20191316000P00082

NOTARIO(A) MARIA DOLORES MOREIRA LOOR

NOTARÍA NOTARIA UNICA - MANABI - 24 DE MAYO DEL CANTON 24 DE MAYO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191316000P00082					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ENERO DEL 2019, (12:40)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTOS MORAN EMILIANO LEONIDAS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305395582	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVO VENCEDORES S.A. TRANSEJEVENS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		24 DE MAYO			SUCRE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O		600.00					



N° TRAMITE: 14784-0041-19  
 DOCUMENTO: Escritura  
 EXP: 142607  
 07/03/19 16:04



*Maria Dolores Moreira Looor*  
 NOTARIO(A) MARIA DOLORES MOREIRA LOOR



NOTARIA UNICA - MANABI - 24 DE MAYO DEL CANTÓN 24 DE MAYO  
 MANABI - ECUADOR



**NOTARIA PÚBLICA ÚNICA  
DEL CANTÓN 24 DE MAYO  
AB. MARÍA DOLORES MOREIRA LOOR  
CALLE COMERCIO Y AYACUCHO  
24 DE MAYO – MANABÍ – ECUADOR  
Telef. (05) 2344344 / 0999438619  
e-mail: [madomolo18@yahoo.es](mailto:madomolo18@yahoo.es)**

**CÓDIGO NUMÉRICO: 20191316000P00082**

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO VENCEDORES S.A. TRANSEJEVENS  
OTORGADA POR: EMILIANO LEONIDAS SANTOS MORAN, en calidad de  
GERENTE GENERAL**

**CUANTÍA: 600,00 USD  
DI TRES COPIAS**



REPRODUCIDA EN SU TOTALIDAD EN LAS COPIAS QUE SE EMITEN PARA EL EFECTO DE LA PRESENTE ACTO JURÍDICO. EL ORIGINAL DE LA PRESENTE ACTO JURÍDICO SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO, MANABÍ - ECUADOR.

En la ciudad de Sucre, cabecera Parroquial del mismo nombre,  
Cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí, República del  
Ecuador, hoy día lunes veintiocho de enero del año dos mil  
diecinueve ante mí **ABOGADA MARÍA DOLORES MOREIRA LOOR;**  
Notaria Pública Única del Cantón 24 de Mayo, comparece por sus  
propios y personales derechos el señor **EMILIANO LEONIDAS  
SANTOS MORAN,** de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
edad, de estado civil casado, de ocupación trabajador privado,  
con domicilio en la ciudad de Jipijapa y de tránsito por este Cantón

*lllll*  
Ab. María Dolores Moreira Loor  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN - 24 DE MAYO  
MANABÍ - ECUADOR

24 de Mayo, Provincia de Manabí. El compareciente es hábil e idóneo cuanto en derecho se refiere para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle personalmente y haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta Escritura Pública como documentos habilitantes, para lo cual me faculta y autoriza a obtener información del mismo en el sistema del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y procederlas a descargarla para que también puedan ser agregada a esta Escritura Pública como habilitante, **DOY FE.** Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO VENCEDORES S.A. TRANSEJEVENS**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública la siguiente minuta la que copiada textualmente dice así: **SEÑORA NOTARIA** del Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una entrada que conste el Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO VENCEDORES S.A. TRANSEJEVENS**,





con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE**

Comparece a la celebración del presente acto jurídico el señor **EMILIANO LEONIDAS SANTOS MORAN**, en su

calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO VENCEDORES S.A. TRANSEJEVENS**,

conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Pública Trigésima Primera del cantón Quito, el 31 de Agosto de 2011 e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Jipijapa el 10 de noviembre del año 2011, se constituyó la compañía, con un capital inicial de **OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES. b)** Mediante escritura pública

otorgada en la Notaría Pública Segunda del cantón Santa Ana, el 17 de diciembre del 2015 e inscrita en el Registro Municipal de la

Propiedad y Mercantil del cantón Jipijapa el 13 de junio del año 2016, la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO VENCEDORES S.A.**

**TRANSEJEVENS** aumentó su capital en el valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES**, alcanzando un valor de **UN MIL TRESCIENTOS**

**VEINTE dólares. c)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en reunión celebrada el 19 de febrero del 2018, decidió por unanimidad aumentar el capital de la compañía en la suma de **SEISCIENTOS**

-----  
Ab. María Dolores Moreira Loor  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN - 24 DE MAYO  
MANABÍ - ECUADOR



**DÓLARES** de los Estados Unidos de América, para que la compañía alcance un capital total de **MIL NOVECIENTOS VEINTE dólares** y reformar sus estatutos sociales. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, comparece el señor **EMILIANO LEONIDAS SANTOS MORAN**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO VENCEDORES S.A. TRANSEJEVENS** y manifiesta que cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, declara: **Uno.**- Aumentado el capital social en la suma de **SEISCIENTOS DÓLARES** de los Estados Unidos de América, para que la compañía alcance un capital total de **UN MIL NOVECIENTOS VEINTE dólares** y reformo sus estatutos sociales en el artículo cinco de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir: **ARTICULO 5: DEL CAPITAL.**- El capital social de la compañía es de un mil novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, dividido en sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de treinta dólares de valor cada una. Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero del 2018, que se incorpora como documento habilitante. El señor **EMILIANO LEONIDAS SANTOS MORAN**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal





de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO VENCEDORES S.A. TRANSEJEVENS**, expresamente declara bajo juramento,

que la integración del capital materia del presente aumento es correcta; y declara que la compañía no tiene obligaciones pendientes con el estado. **CUARTA: DOCUMENTOS**

**HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito del señor **EMILIANO LEONIDAS SANTOS MORAN** en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO VENCEDORES S.A. TRANSEJEVENS**; copia del depósito del pago del capital que se aumenta, copia de cédula y certificado de votación del Gerente General de la compañía señor **EMILIANO LEONIDAS SANTOS MORAN** y la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero del 2018. Atentamente, Abogada

**MARYURI KATHERINE CEDEÑO MERA, MAT: 13-2010-199 FORO DE ABOGADOS.** Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de

su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se

El otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la que se eleva a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente al compareciente por mí, la Notaria,



-----  
Ab. María Dolores Moreira Loor  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN - 24 DE MAYO  
MANABÍ - ECUADOR





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1305395582

**Nombres del ciudadano:** SANTOS MORAN EMILIANO LEONIDAS

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/PUERTO DE CAYO

**Fecha de nacimiento:** 13 DE DICIEMBRE DE 1968

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ARIAS CAMPOSANO MONICA ROCIO

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE FEBRERO DE 1996

**Nombres del padre:** SANTOS LAINEZ EMILIANO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** MORAN ESTAURAFILA

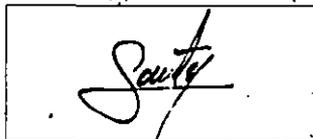
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA DOLORES MOREIRA LOOR - MANABI-24 DE MAYO-NT 1 - MANABI - 24 DE MAYO



N° de certificado: 193-193-34144



193-193-34144

*Ab. Maria Dolores Moreira Loor*  
Ab. Maria Dolores Moreira  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN - 24 DE MAYO  
MANABÍ - ECUADOR



Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA 130539558-2

APELLIDOS Y NOMBRES SANTOS MORAN EMILIANO LEONIDAS

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI JPLIAPA

PUERTO CAYO

FECHA DE NACIMIENTO 1998-12-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MONICA ROCIO ARIAS CAMPOSANO




INSTRUCCIÓN BACHELERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL E1333H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANTOS LAINEZ EMILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORAN ESTAUAFILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN JPLIAPA 2014-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-25

Director General: [Signature]

País de Expedición: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA NO. 003-345

1305395582 CÉDULA

SANTOS MORAN EMILIANO LEONIDAS APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

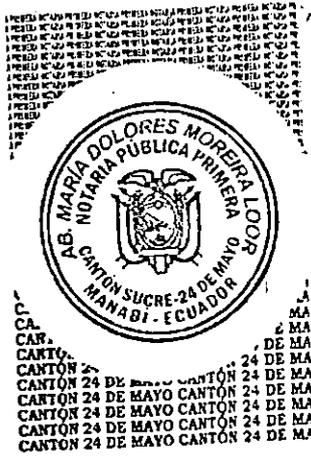
JPLIAPA CANTON

PUERTO CAYO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: [Blank]

ZONA: 1





CANTON 24 DE MAYO CANTON 24 DE MA  
CANTON 24 DE MAYO CANTON 24 DE MA

# CÍA. DE TAXIS EJECUTIVO VENCEDORES S.A. "TRANSEJEVENS"

FUNDADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2009  
CONST. N°142607" APROBADA 10-11-2011"



COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS VENCEDORES S.A. "TRANSEJEVENS"

Jipijapa, 05 de enero del 2017

Señor:

EMILIANO LEONIDAS SANTOS MORAN

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la junta general universal y extraordinaria de accionista de la COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS VENCEDORES S.A. "TRANSEJEVENS"; reunida el 17 de diciembre del 2016, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de gerente general de la compañía, funciones que la desempeñara por el periodo estatutario de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro de la propiedad del cantón jipijapa, atribuciones y deberes que se asignan en los estatutos sociales, especialmente en la cláusula vigésima primera, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente remplazado.

La COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS VENCEDORES S.A. "TRANSEJEVENS", se constituyó por escritura otorgada ante la notaría trigésima primera del cantón Quito, el treinta y uno de agosto del dos mil once, fueron aprobada por la súper Intendencia de compañía, mediante resolución N° SC.DICP.11., de la fecha veintiocho de octubre del dos mil once y se encuentra legalmente inscrita en el registro de la propiedad del cantón jipijapa con fecha 9 de noviembre del 2011.

Les deseo éxitos en sus funciones en la COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS VENCEDORES S.A. "TRANSEJEVENS".

Atentamente

MARITZA RAQUEL CAMACHO MARCILLO

SECRETARIO AD-HOC

Razón: acepto y agradezco el nombramiento que antecede y ofrezco y desempeñarlo fiel y legalmente.

Jipijapa, 5 de enero del 2017

EMILIANO LEONIDAS SANTOS MORAN

C.C. 1305395582



Guillermo Sánchez Villegas  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
DEL CANTÓN JIPIJAPA

Ab. María Dolores Moreira Looor  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTON - 24 DE MAYO  
MANABÍ - ECUADOR

Av. Alejo Lascano frente al Registro Civil  
Telf. (09)59907321 - (09)93062520  
E-mail: vencedores\_78@hotmail.com  
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR

EL SUSCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON JIPIJAPA, ABG. GIORGI GIORDANO GOROZABEL INTRIAGO, CERTIFICA: Que la presente inscripción de NOMBRAMIENTO A GERENTE GENERAL: Otorgado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS VENCEDORES S. A. "TRANSEJEVENS", a favor del señor Emiliano Leonidas Santos Morán, para que ejerza el cargo por un periodo de CINCO AÑOS, que antecede, queda legalmente inscrita en esta oficina a mi cargo bajo Partida Nº 002 del Registro Mercantil y anotada al folio '001vta. con el número 002 del Repertorio General Tomo V.-

Jipijapa, Enero 18 del 2017

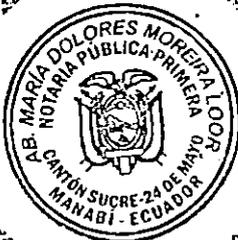


REGISTRO DE LA PROPIEDAD JIPIJAPA



Abg. Giordano Gorozabel Intriago  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD JIPIJAPA

Abg. Giorgi Giordano Gorozabel Intriago  
Registrador de la Propiedad y Mercantil del canton Jipijapa



CA. DE MA  
CAN. DE MA  
CANTÓN 24 DE MA



*Guillermo Sánchez Villegas*  
Ab. Guillermo Sánchez Villegas  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
DEL CANTÓN JIPIJAPA

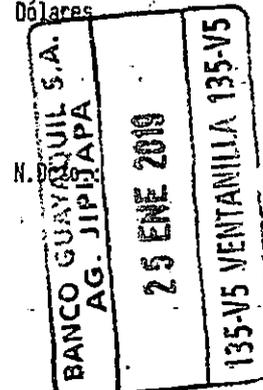


DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 508466

Cta. Corriente: 36413638 Nombre: COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVO VENCEDORES S

	Moneda	Origen	Moneda-Destino	Dólares
Efectivo:	600.00		600.00	
Cheque Banco:	0.00		0.00	
Cheque Banco Local:	0.00		0.00	
Cheque Otras Plazas:	0.00		0.00	
<b>TOTAL:</b>	<b>600.00</b>		<b>600.00</b>	

05V5 J01 1 2019/01/25 09:58:30



Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información



*Ab. María Dolores Moreira Loor*  
 Ab. María Dolores Moreira Loor  
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
 DEL CANTÓN - 24 DE MAYO  
 MANABÍ - ECUADOR

# COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS VENCEDORES S

COMPROBANTE DE DIARIO

MES : ENERO 2019

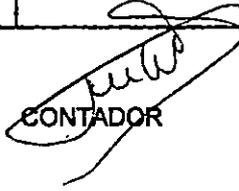
CONCEPTO : APOORTE DE SOCIOS

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
25/01/2019	BANCO	600,00	
25/01/2019	APOORTE DE ACCIONISTAS		600,00
	R/ Aumento de capital		

GERENTE



CONTADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO VENCEDORES S.A. TRANSEJEVENS**

En la ciudad de Jipijapa, cantón Jipijapa, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil dieciocho, a las diecisiete horas, en la oficina ubicada en la Avda. Alejo Lascano, frente al Registro Civil de Jipijapa, se reúnen las accionistas de la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO VENCEDORES S.A. TRANSEJEVENS**, se reúnen los señores: **BACUSOY SALTOS JOSE XAVIER, BAQUE PEREZ MANUEL EFRAIN, CHAVEZ AZUAY DIOGENES DAVID, CHOEZ CHILAN IRMA NIDIA, DELVALLE GARCIA JUAN ISAIAS, FIGUEROA TUBAY LUIS ANTONIO, GARCIA LINO DARWIN ULPIANO, GARCIA MARCILLO NEWTON JHONNY, GOMEZ BAQUE VICENTE JOVANNY, LOPEZ FIGUEROA OSCAR LEONARDO, MERO PONCE BYRON STALYN, MORAN QUIÑONEZ ELOY ANDRES, PARRALES CHOEZ FREDDY JAVIER, PINCAY FIGUEROA ADOLFO FERNANDO, PINCAY FIGUEROA RAMIRO RODOLFO, PONCE ARTEAGA CESAR ALBERTO, PONCE MIRANDA JORGE FRANCISCO, PONCE CEVALLOS MARCOS GUILLERMO, QUIJIJE PINCAY ARACELY CECIBEL PARRALES GARCIA VICENTE ALFONSO, RODRIGUEZ RIZO ANTONIO STALIN, SANTOS MORAN EMILIANO LEONIDAS, RENGIFO AMON JOSE LUIS, SEGOVIA NEIRA YADIRA JACQUELINE, SORNOZA QUIROZ EL MIS RONNY, VERA RIVERA JORGE HUMBERTO, VILLACRESES CASTILLO ULBIO VICENTE, VILLACRECES CANTOS GABRIEL FERNANDO, YOZA PINCAY CARLOS JULIO**, encontrándose presente el 63.63% del

capital social, por lo que los accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la junta por el Presidente
- 3.- Conocer sobre la situación administrativa y financiera de la compañía
- 4.- Aumento de capital
- 5.- Reforma de estatutos



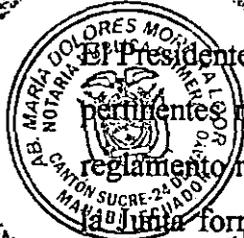
*Ab. María Dolores Moreira Loo*  
Ab. María Dolores Moreira Loo  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN - 24 DE MAYO  
MANABÍ - ECUADOR

Preside la reunión el Presidente de la compañía DARWIN ULPIANO GARCIA LINO, y actúa como Secretario el Señor EMILIANO LEONIDAS SANTOS MORAN.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta formula el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta General de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, resultando que asisten los siguientes accionistas:

**BACUSOY SALTOS JOSE XAVIER, BAQUE PEREZ MANUEL EFRAIN, CHAVEZ AZUAY DIOGENES DAVID, CHOEZ CHILAN IRMA NIDIA, DELVALLE GARCIA JUAN ISAIAS, FIGUEROA TUBAY LUIS ANTONIO, GARCIA LINO DARWIN ULPIANO, GARCIA MARCILLO NEWTON JHONNY, GOMEZ BAQUE VICENTE JOVANNY, LOPEZ FIGUEROA OSCAR LEONARDO, MERO PONCE BYRON STALYN, MORAN QUIÑONEZ ELOY ANDRES, PARRALES CHOEZ FREDDY JAVIER, PINCAY FIGUEROA ADOLFO FERNANDO, PINCAY FIGUEROA RAMIRO RODOLFO, PONCE ARTEAGA CESAR ALBERTO, PONCE MIRANDA JORGE FRANCISCO, PONCE CEVALLOS MARCOS GUILLERMO, QUIJJE PINCAY ARACELY CECIBEL, PARRALES GARCIA VICENTE ALFONSO, RODRIGUEZ RIZO ANTONIO STALIN, SANTOS MORAN EMILIANO LEONIDAS, RENGIFO AMON JOSE LUIS, SEGOVIA NEIRA YADIRA JACQUELINE, SORNOZA QUIROZ ELVIS RONNY, VERA RIVERA JORGE HUMBERTO, VILLACRESES CASTILLO ULBIO VICENTE, VILLACRECES CANTOS GABRIEL FERNANDO, YOZA PINCAY CARLOS JULIO**

El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados mediante publicación por la prensa.



**PUNTO UNO**

Constatación del quorum

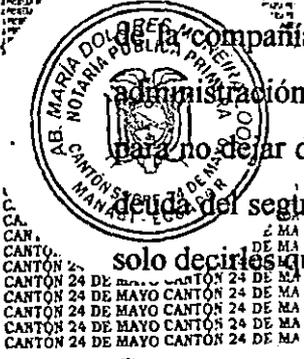


**Segundo Punto**

PRESIDENTE.- Habiendo quorum reglamentario de instalación doy por instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las 17h00 pm.

**Tercer Punto**

En este punto toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, EMILIANO SANTOS MORA, indicando Buenas noches compañeros, por estar presente lo que vamos a tratar son puntos breves en la reunión, es conocer sobre lo de administración Financiera de la compañía, ya que a la compañía la hemos sacado a flote en conjunto de la nueva administración por el bien de todos nosotros porque aquí somos una familia Vencedores, para no dejar decaer a la compañía ya que la compañía tenía deudas y una de ellas era la deuda del seguro social por un valor de \$8.000,00 dólares no voy a seguir recalcando, solo decirles que esas deudas ya están saldadas en el seguro social.



**Cuarto punto**

(AUMENTO DE CAPITAL) Compañeros de la sala en vista de que la Agencia Municipal de Transito del Cantón Jipijapa nos ha dado un aumento de 20 cupos, por ende nuestro capital debe de aumentarse, usted saben que tenemos cada uno, una acción de 30 dólares, cuando nosotros iniciamos éramos solo 17 accionistas, luego se realizó un Aumento de Capital y en la actualidad se hace necesario proponer aumentar el capital social con la emisión de nuevas acciones y nuevos socios en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América, para que la compañía alcance un capital total de UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES. Que el aumento de capital resuelto sea pagado en numerario por los nuevos socios, así mismo los otros accionistas que no realizan aporte en el presente aumento renuncian al derecho de preferencia de participar en el presente aumento quedando integrado el capital de la compañía de la siguiente manera:

*María Dolores Moreira Loor*  
AB. MARIA DOLORES MOREIRA LOOR  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN 24 DE MAYO  
MANABÍ - ECUADOR



62	YOZA PINCAY CARLOS JULIO	30		30
63	YOZA TOALA KEVIN ALEXANDER	30		30
64	ZAMORA ROMERO ROSA MARGARITA	30		30
	TOTAL	1320	600	1920

Los accionistas, por unanimidad aprueban el cuadro de integración de capital que antecede.

### QUINTO PUNTO

Reformar el estatuto social en su artículo cinco el mismo que de ahora en adelante deberá decir: **ARTÍCULO 5: DEL CAPITAL.**- El capital social de la compañía es de **UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES** de los Estados Unidos de América, dividido en **sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de treinta dólares de valor cada una.**

### RESOLUCIONES DE LA JUNTA

Luego de las deliberaciones de la junta, cumplimiento con lo que indica el literal f) del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA**, la Junta General **RESUELVE** aprobar los puntos del orden día, y se proclaman los siguientes resultados

siendo son los siguientes:

- 1.- Constatación del quorum
- 2.- Instalación de la junta por el Presidente
- 3.- Conocer sobre la situación administrativa y financiera de la compañía
- 4.- Aumento de capital
- 5.- Reforma de estatutos

La Junta General Extraordinaria autoriza al Gerente General de la compañía para que realice los trámites necesarios de legalización del presente acto societario en los Organismos competentes.

Siendo las 18h20 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y



*Ab. María Dolores Moreira Loor*  
 Ab. María Dolores Moreira Loor  
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
 DEL CANTÓN - 24 DE MAYO  
 MANABÍ - ECUADOR

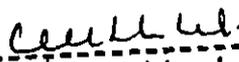


aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.

DARWIN ULPIANO GARCIA LINO  
Presidente de la Junta

EMILIANO LEONIDAS SANTOS MORAN  
Secretario de la Junta



  
Ab. María Dolores Moreira Loor  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN - 24 DE MAYO  
MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

SECRET  
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
WASHINGTON, D.C. 20535



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL  
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001-IC- DTTSV-GADMCI-2018  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE TAXI EJECUTIVO  
COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO VENCEDORES S.A "TRANSEJEVENS"**

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 19 de febrero de 2018, el representante de la compañía de transporte **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO VENCEDORES S.A "TRANSEJEVENS"** con domicilio en el cantón Jipijapa Provincia de Manabí solicita la reforma del estatuto.

Que, La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Transporte **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO VENCEDORES S.A "TRANSEJEVENS"** mediante acta de fecha 19 de febrero de 2018 resuelve aprobar la reforma del estatuto social en lo relacionado al aumento del capital social con la emisión de nuevas acciones y nuevos socios en las sumas de SETECIENTO VEINTE DOLARES de los Estados Unidos de América, para que la compañía alcance una capital total de DOS MIL CUARENTA dólares de Estados Unidos de América.

Que, el Consejo Municipal del GAD Municipal del Cantón Jipijapa mediante ordenanza de creación de la Dirección Municipal de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Jipijapa, promulgada el 12 de junio de 2015, establece en su "ART. 8.- ATRIBUCIONES.- La DMTTTSVJ tendrá las atribuciones que se encuentran contempladas en la Constitución de la República del Ecuador, en el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización, Resolución del Consejo Nacional de Competencia, Resolución de la Agencia Nacional de Tránsito, y todas aquellas que les sean entregadas por la Municipalidad y sus respectivas ordenanzas, además de las que establece el artículo 30.5 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a sus competencias ", así también manifiesta en su "ART. 9.- RESOLUCIONES.- La DMTTTSVJ Expedirá las resoluciones administrativas por medio de su Director, las mismas que tienen que tener que ser motivadas".

Que, mediante resolución No. 071-DIR-2006-CNTTT, de fecha 19 de diciembre del 2006, en el Directorio del Consejo Nacional de Tránsito Transporte terrestre aprueba: "I. Que todas las solicitudes de reforma de estatutos sociales que hayan presentado y que en lo posterior presenten las diferentes operadoras de transporte público sean autorizadas en forma administrativa,..."

Que, la Unidad Técnico de la Dirección Municipal de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Jipijapa mediante informe técnico de oficio No. 001-2018-DTTTSV-GADMCI/IRGA de fecha 21 de febrero del 2018 emite Informe favorable para la Reforma de Estatuto de la Operadora antes referida.

Que, el numeral 6 del artículo 264 de la constitución de la República del Ecuador, señala que es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Planificar, Regular y administrar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.



*Ab. María Dolores Moreira Loor*  
-----  
**Ab. María Dolores Moreira Loor  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN - 24 DE MAYO  
MANABÍ - ECUADOR**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL**

Que, el literal f), del artículo 55 del COOTAD, dispone que es competencia exclusiva de los GAD Municipales y Metropolitanos Planificar, Regular y Controlar el tránsito, transporte y seguridad vial; competencias para "Planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial a favor de los GADs Municipales del país, en los términos previstos en dicha resolución.

Que, mediante resolución 050-ANT-2015, de fecha 23 de abril del 2015, la Agencia Nacional de Tránsito resuelve que además de las modalidades otorgadas de la resolución No. 119-DE-ANT-2014 de fecha 29-09-2014, se concede la modalidad de taxi ejecutivo por lo que el GAD Jipijapa, asumió y empezó a ejecutar las competencias de títulos habilitantes en dicha modalidad.

En uso de las atribuciones que le otorgan la Constitución, la Leyes, Resolución y Ordenanza.

**RESUELVE**

Eximir Informe FAVORABLE para que la Compañía de Transporte **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO VENCEDORES S.A "TRANSEJEVENS"** con domicilio en el cantón Jipijapa Provincia de Manabí, REFORME SU ESTATUTO de acuerdo al siguiente detalle.

**REFORMAS**

**Redacción Actual;**

**ARTÍCULO 5.- CAPITAL Y LAS ACCIONES.-** El capital suscrito y pagado de las compañías se lo realiza en numerario por el valor de SETECIENTOS VEINTE DOLORES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 720,00), divididos en 28 acciones ordinarias nominativas de TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 30,00) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionista.

**Redacción Propuesta.**

**ARTÍCULO 5.- CAPITAL Y LAS ACCIONES.-** El capital social de la compañía es de UN MIL NOVECIENTO VEINTE DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de treinta dólares de valor cada una.

Por lo tanto, se autoriza el cambio de los artículo cinco de su estatuto social, además que el aumento del capital resuelto sea pagado en numérico por los nuevos socios considerando que se debe incorporar en el art. 25 de su estatuto el listado de nombres de los nuevos socios con su respectivo capital que aumentaría, quedando integrado de la siguiente manera el capital de la compañía:

Dirección: Calle Asdrúbal Chavarria



Y el GAD Jipijapa, asumió y empezó a ejecutar las competencias de títulos habilitantes en dicha modalidad.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

21	LOPEZ FIGUEROA OSCAR LEONARDO	30,00		30,00
22	MERO CARREÑO DANY JAVIER	30,00		30,00
	MERO PONCE BYRON STALIN	30,00		30,00
	MORAN QUIÑONEZ ELOY ANDRES	30,00		30,00
	MOREIRA SALTOS PEDRO BLADISMIRO	30,00		30,00
26	PAUCAR PINCAY ABRAHAN ANTONIO		30,00	30,00
27	PARRALES CEDEÑO PEDRO MIGUEL	30,00		30,00
28	PARRALES CHOEZ FREDDY JAVIER	30,00		30,00
	PARRALES GARCIA VICENTE ALFONSO	30,00		30,00
	PIN PIN MARCOS ANTONIO	30,00		30,00
	PIN PINCAY WILTER ORLEY	30,00		30,00
32	PIN YANEZ JONATHAN ORLEY	30,00		30,00
33	PINCAY CASTRO KAREN STEFANIA	30,00		30,00
34	PINCAY FIGUEROA ADOLFO FERNANDO	30,00		30,00
35	PINCAY FIGUEROA RAMIRO RODOLFO	30,00		30,00
36	PONCE ARTEAGA CÉSAR ALBERTO	30,00		30,00
37	PONCE CEVALLOS MARCOS GUILLERMO	30,00		30,00
38	PONCE MIRANDA JORGE FRANCISCO	30,00		30,00
39	PONCE MIRANDA MAYRA ELIZABETH	30,00		30,00
40	PONCE TOALA ULBIO EFREN	30,00		30,00
41	QUIJUE QUIMIS MANUELA MARUJA		30,00	30,00
42	QUIJUE PINCAY ARACELY CECIBEL	30,00		30,00

Dirección: Calle Asdrúbal Chavarría







**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL**

TOTAL	1320	600	\$1920
-------	------	-----	--------

Comunicar la presente resolución a los Organismos competentes para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme la disposiciones legales y reglamentaria pertinentes, se de trámite a la Reforma de Estatuto de la Compañía de Transporte **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO VENCEDORES S.A. "TRANSEJEVENS"**.

Dado en la ciudad de Jipijapa, provincia de Manabí en la Dirección Municipal De Transito, Transporte Terrestre Y Seguridad Vial Gobierno Descentralizado Municipal Del Cantón Jipijapa, a los 14 días del mes de septiembre del 2018

*[Firma]*  
Ab. Johnny Menéndez Mendoza

DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSITO, GAD JIPIJAPA (e)

Lo certifico

*[Firma]*  
Sra. Jocelyne Marçillo Moreira  
SECRETARIA GENERAL.



Dirección: Calle Asdrúbal Chaverria

RECEBIÓ  
SECRETARIA GENERAL  
2018-09-14



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO VENCEDORES S.A. TRANSEJEVENS OTORGADA POR EMILIANO LEONIDAS SANTOS MORÁN, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, EN QUINCE (15) FOJAS QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE SUCRE, CANTÓN 24 DE MAYO EN EL MISMO DIA Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO. *el*



*Ab. María Dolores Moreira Loo*  
AB. MARÍA DOLORES MOREIRA LOOR

NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN - 24 DE MAYO  
MANABÍ - ECUADOR





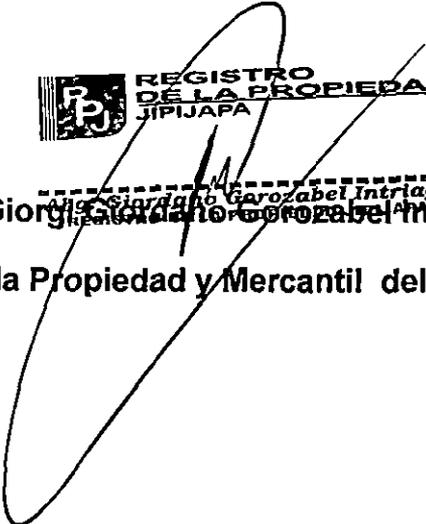
**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Otorgada por la Abg. María Dolores Moreira Loor, Notaria Pública Única del cantón 24 de Mayo, a favor de la Compañía de Taxis Ejecutivo VENCEDORES S. A. TRANSEJEVENS.-**

**Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Jipijapa**

**EL SUSCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON JIPIJAPA, ABG. GIORGI GIORDANO GOROZABEL INTRIAGO: CERTIFICA:** Que la presente inscripción de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Otorgada por la Abg. María Dolores Moreira Loor, Notaria Pública Única del cantón 24 de Mayo, a favor de la Compañía de Taxis Ejecutivo VENCEDORES S. A. TRANSEJEVENS,** que antecede, queda legalmente inscrita en esta oficina a mi cargo bajo Partida N° 015 del Registro Mercantil y anotada al folio N° 004vta. con el número 018 del Repertorio General Tomo VII.-

Jipijapa, Febrero 22 del 2019.

 **REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JIPIJAPA**

  
Abg. Giorgi Giordano Gorozabel Intriago

**Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Jipijapa**





Factura: 001-003-000035208



20191701031000149

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701031000149

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2019, (10:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00082

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SANTOS MORAN EMILIANO LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305395582
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





# NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO VENCEDORES S.A. TRANSEJEVENS**, celebrada en esta notaria con fecha treinta y uno de agosto del año dos mil once, tome nota del presente **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**.- Sellada y firmada en Quito, treinta de enero del dos mil diecinueve.

  
DRA. MARÍA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DELCANTÓN QUITO

